INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 10/2021
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" ID Nº 394.875.

En la ciudad de Asunción, a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de dar inicio a la Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES" ID Nº 394.875,** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros del Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 8° del Decreto 2992/19 y que se constituye de la siguiente forma:

- ✓ **LIC. HUGO GONZALEZ,** en representación de la Dirección Administrativa.
- ✓ **C.P. HIPOLITA GONZALEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ **LIC. MEDES J. MENDOZA**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios.
- ✓ **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, en representación de la Subsecretaria de Estado de Industria.
- ✓ **ABOG. NELSON FLORENTIN**, en representación de la Dirección General de Asuntos Legales.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. **ANTECEDENTES**

Se deja constancia que el pedido de inicio de llamado, fue realizado por la Dirección Administrativa en fecha 24 de marzo de 2021, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 10 de mayo de 2021; y dando cumplimiento a la legislación vigente, fueron cursadas las invitaciones a las siguientes empresas: **SERVI TRAVEL S.A., DISCOVERY TRAVEL S.A., DIANA LORENA CABELLO ORTUZAR., INTER – EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. y PREMIER S.R.L.**

2. **APERTURA DE SOBRES – (Anexo I)**

2.1 Datos del Acta:

ID	394.875				
NOMBRE DE LA LICITACION	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / U.O.C Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	20-Mayo-2021	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	10.34
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACTÓN	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – PISO 3, DIR. CONTRATACIONES.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SEBASTIÁN INSAURRALDE Jefe de Programación y Convocatoria, Designado por la Dirección de Contrataciones del M.I.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	DANIEL GINI Funcionario de la Dirección de Contrataciones - MIC				

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Contractuales y Adquisiciones

C.P. Hipolita R. Gonzalez S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio E. Arguello
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

00000247

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

2.2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N°	RUC	EMPRESAS	CORREO ELECTRONICO
1	80007371-1	INTER-EXPRESS S.A.	iexpress@interexpress.com.py
2	80014897-5	SERVI TRAVEL S.A.	ventas@servitravel.com.py
3	80001145-7	PREMIER S.R.L.	premier@premierviajes.com.py

2.3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Oferentes	Formularlo de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTER-EXPRESS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta: 7%** **Tipo de Garantía:** Póliza de Seguro **Empresa Aseguradora:** La consolidada S.A. **Monto total asegurado**: 15.000.000 **Vigencia de la Póliza**: De 20/05/2021 a 27/10/2021, 160 días
SERVI TRAVEL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11% **Tipo de Garantía:** No presenta
PREMIER S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10% **Tipo de Garantía:** No presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTER-EXPRESS S.A.	0	1640313	NO
SERVI TRAVEL S.A.	0	1640821	NO
PREMIER S.R.L.	0	1640463	NO

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el Artículo 63° del Decreto 2992/19, inc. 1). se procede a la verificación del cumplimiento de cada oferta en cuanto a las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las compras públicas, conforme a la tabla que se presenta a continuación. –

Ab. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas y Adquisiciones

C.P. Hipolita R. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Torinio E. Arguello
Director
Asesoría de Control y Moni
00000246

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	INTER-EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.	PREMIER S.R.L.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE – SIPE	**DESCALIFICADO**	**DESCALIFICADO**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE – SIPE		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta no ha sido presentada por las firmas **SERVI TRAVEL S.A. y PREMIER S.R.L.,** al momento de la apertura de ofertas teniendo en cuenta que es un documento de carácter sustancial conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el cual no puede ser solicitado posterior a la fecha de presentación del acto de apertura. Las bases y condiciones de la Contratación y los datos cargados en el SICP establecen que el porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta es del 3 % (tres por Ciento). El punto SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PBC establece que "...*verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, con excepción de los errores, desviaciones u omisiones, formales, en documentos sustanciales, en caso de que alguno de los oferentes* ***omita la presentación de los mismos*** *o la presente en forma irregular las ofertas serán desechadas...*" y de conformidad al artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, por lo expuesto, el comité de evaluación determina **DESCALIFICAR** a las firmas **SERVI TRAVEL S.A. y PREMIER S.R.L.**

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - (Anexo II)

Se procedió a elaborar el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones.**

3.3. Análisis del SINARH – Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR incisos "A" y "B" la Ley N° 2051/03.

A fin de corroborar los datos de la empresa **INTER-EXPRESS S.A.**, se genera la consulta de ser o no ser funcionario/a publico/a según constancias, se constata que los mismos no registran datos en el SINARH.

Las constancias son generadas desde la página web https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico.

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento de Cuentas de Personal y Adquisiciones

C.P. Hugo M. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio F. Arguello R.
Director
Asesoría Gestión y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
INTER-EXPRESS S.A	RONALD BIRKS	353.567	NO REGISTRA
	WALTER BIRKS	353.568	NO REGISTRA
	ELIANA MORGENSTERN	3.602.633	NO REGISTRA
	MAURICIO MORGENSTERN BIRKS	3.760.586	NO REGISTRA
	SAMUEL MORGENSTERN BIRKS	4.856.868	NO REGISTRA
	ALEJANDRO ARANDA BIRKS	1.839.934	NO REGISTRA
	EDUARDO ARANDA BIRKS	2.497.055	NO REGISTRA
	LUIS FERNANDO SOSA	282.608	NO REGISTRA
	FRANCA CLIVIO RUGGERO	147.167	NO REGISTRA
	YOLANDA BIRKS DE ARANDA	353.569	NO REGISTRA
	DAVID CARRERA	531.035	NO REGISTRA

3.4. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA. -

De conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/19, inc.3). se selecciona la primera oferta con el menor precio para el análisis y evaluación en detalle a fin de ser propuesta para la adjudicación. En caso de no cumplir con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, se procederá a rechazar dicha oferta en el presente proceso de licitación, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	INTER-EXPRESS S.A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la patente municipal vigente	CUMPLE
Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adecuar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la apertura de ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N ° 2051/03.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato	INTER-EXPRESS S.A.
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los tres últimos años (2017-2018-2019)	CUMPLE
Copia autenticada del Certificación de IATA; para verificar la experiencia requerida en la Sección II, numeral 2, inc. B) punto b.1.	CUMPLE
Copia autenticada de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR; para verificar la experiencia requerida en la Sección II, numeral 2, inciso B), punto b.1.	CUMPLE
Copia autenticada de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas; para verificar la experiencia requerida en la Sección II, numeral 2, inciso B), punto b.2.	CUMPLE
Copia autenticada de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado, acompañando de copia autenticada de contratos respectivos del personal, donde se pueda verificar el cumplimiento de los Criterios Sustentables, requerida en la Sección II, numeral 2 inc. C).	NO APLICA

Lic. Toribio F. Arguello
Director
Asesoría de Control y Monitor

C.P. Hipolita M. González S.
Director Financiero
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Vicejefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente; para verificar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2, inc. D).	CUMPLE
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web; para verificar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2, inc. E).	CUMPLE
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de Sistemas a ser utilizados según lo indicado en su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares); para verificar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2, inciso E.	CUMPLE
Constancia de pertenecer al BILLING SETTELEMENT PLAN (B.S.P.), para verificar la experiencia requerida en la Sección II, numeral 2, inc. B) punto b.1.	CUMPLE
Certificado original o copia autenticada de facturas emitidas por la empresa prestadora del Servicio de Internet a nombre del oferente, para comprobar la infraestructura requerida en la Sección II, numeral 2 inc. D).	CUMPLE

Documentos que demuestren que el servicio ofertado cumple con los requerimientos de la sección III – programa de servicios.	**INTER-EXPRESS S.A.**
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
Criterios	**Año 2017**	**Año 2018**	**Año 2019**	**Promedio**	**Condición**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Liquidez	38,54	59,96	24,02	**40,84**	**≥ 1**	CUMPLE
Endeudamiento	0,58	0,52	0,47	**0,52**	**≤ 0,80**	CUMPLE
Rentabilidad	1,27	2,13	1,88	**1,76**	**+**	CUMPLE

4. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR.

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

La evaluación de las ofertas, se realizará considerando para ello los factores definidos en el presente documento:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	**70**
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

En particular, la Convocante evaluará el criterio "Porcentaje cotizado", para cada uno de los ítems ofertados por el proveedor; en tanto que la evaluación de los criterios de Experiencia y Criterios Sustentables se calculará para el total de la oferta y su resultado se agregará al puntaje final ponderado de cada uno de los ítems evaluados.

PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON LORENTIN
Jefe del Departamento de Cuestiones del Personal

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Martín E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

00000243

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: (i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

OFERENTE: **INTER-EXPRESS S.A.: 30 puntos**

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		30

En virtud que la empresa INTER EXPRESS S.A., al no ofertar ningún descuento sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos para el presente llamado, el Comité de Evaluador considera otorgar al mismo 30 puntos de acuerdo al porcentaje ofertado.

Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.

4 años	1 punto
5 años	2 puntos
6 años	3 puntos
7 años	4 puntos
8 años o más	5 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.-

OFERENTE: INTER EXPRESS S.A.: 5 puntos

Según documentos presentados con la oferta del Proveedor **INTER EXPRESS S.A.,** en la Constancia del RUC (SET) la fecha de Inscripción de la empresa data del 12/07/1956; presenta además con la oferta LA RESOLUCION MOPC Nº 45 DE HABILITACION DE LA AGENCIA de fecha 30/12/1971 con lo que acredita contar con más de 8 años de experiencia como agencia de viaje, por lo que corresponde otorgarle **5 puntos.**

Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.
A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo. Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

OFERENTE: INTER EXPRESS S.A.: 7 puntos

C.P. Hipolita R. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio R. Aquell...
Asesor Jurídico

00000242

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. Nº 1... LORENZIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

La empresa **INTER EXPRESS S.A**. presenta copias de contratos y conformidad de servicios con entidades públicas y privadas tales como: Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay, Paraguay Refrescos S.A. (PARESA), SERTEC S.R.L., Banco Central del Paraguay (BCP) Nestlé Paraguay S.A., Secretaría Técnica de Planificación (STP), Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Vicepresidencia de la República del Paraguay, Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), igualmente presenta, el listado de clientes corporativos con los que trabaja, la fecha, nombre de la empresa, actividad, persona encargada en caso de solicitar referencias, número de contacto, por lo que corresponde otorgarle **7 puntos**.

CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

1 persona	1 punto
2 personas	2 puntos
3 personas o más	3 puntos

OFERENTE: INTER EXPRESS S.A.: 0 puntos

El oferente INTER EXPRESS S.A. ha manifestado por medio de una declaración jurada que no cuenta dentro de su plantel con personas con capacidades diferentes, por lo que no se le otorga Puntos en este factor de evaluación.

INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS
Amadeus/ Sabre u otro	2
Página web institucional	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1
Contar con dos proveedores de internet	1

OFERENTE: INTER EXPRESS S.A.: <u>5 Puntos</u>

Presenta declaración jurada de contar con 06 terminales SABRE y 4 terminales AMADEUS, correo electrónico institucional con dominio propio iexpress@interexpress.com.py y página Web Institucional www.interexpress.com.py (Individualizadas dentro de la declaración jurada) y 2 dos proveedores de internet (NUCLEO S.A. Y TELECEL S.A.), por lo que corresponde otorgarle **5 Puntos.**

PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

1 empleado	2 puntos
2 empleados	4 puntos
3 empleados	6 puntos
4 empleados	8 puntos

C.P. Hipolita M. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Tomás E. Arguello
Asesor
Monitoreo

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

00000241

Abg. ALEJANDRO FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Contrataciones de Personal y Adquisiciones

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

5 o más empleados	10 puntos

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

OFERENTE: INTER EXPRESS S.A.: 10 Puntos

Presenta una declaración jurada con el listado del personal calificado de 07 (siete) en total quienes cuentan con el conocimiento y manejo del sistema SABRE o AMADEUS con una antigüedad de 6 meses anterior a la fecha de apertura según los certificados presentados; presenta el certificado de cumplimiento con el seguro social del Instituto de Previsión social (IPS) – de Aporte Obrero Patronal acompañado de la planilla de Declaración Jurada de Salarios en donde se individualiza a cada uno de los asegurados, constatándose que la empresa **INTER EXPRESS S.A.** cuenta con 26 asegurados; presenta además 7 (siete) certificados de personales capacitados en el uso de SABRE o AMADEUS; presenta 10 (diez) contratos laborales, por lo que corresponde otorgarle **10 Puntos**.

Margen de Preferencia

PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

La acreditación del Origen Nacional del producto en el marco del proceso de contratación, se dará mediante el Certificado de origen nacional, expedido por la autoridad competente. Solo será admisible certificado vigente, no se aceptara documentación en trámite. La empresa oferente **INTER EXPRESS S.A.** cuenta con el Certificado de Origen Nacional con N° 104075 para el ID 394875 respectivamente de fecha 20/05/2021 por lo que se encuentra vigentes a la fecha de apertura de ofertas, por tanto, no resulta necesaria la aplicación de margen de preferencia en el presente proceso por ser la única oferta a ser evaluada.

RESUMEN FINAL DE PUNTAJE OBTENIDO

A continuación, se detalla el puntaje final obtenido por parte del oferente **INTER EXPRESS S.A.**, cuya oferta ha sido analizada de acuerdo lo establecido en los FACTORES DE EVALUACIÓN de la SECCIÓN II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones, que se detalla a continuación:

Puntaje Final Obtenido por ambas empresas:

a) Porcentaje cotizado	**30**
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	0
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
TOTAL DE PUNTOS	**57**

En caso de que exista una sola oferta que supere el puntaje mínimo y que cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta la totalidad del contrato. El puntaje mínimo establecido es de 50 puntos

El Total de Puntos obtenidos por parte de la firma **INTER EXPRESS S.A.** es de **57 (cincuenta y siete) puntos respectivamente,** sobrepasando el puntaje mínimo solicitado por la convocante.

De conformidad al cuadro que antecede se puede determinar que la empresa **INTER EXPRESS S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos detallados y solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y superan el puntaje mínimo requerido considerando los factores definidos en el PBC.

5. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** (Anexo III)

Para el presente llamado se ha previsto **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/2021 correspondiente al PAC Institucional Nº 394.875** por un monto de GUARANÍES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000).-

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestión de Personal y Adquisiciones

Lic. Sandra B. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

LIC. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Arnaldo E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

6. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la máxima autoridad a la firma **INTER EXPRESS S.A.,** el llamado se realizó bajo la modalidad de Contrato Abierto, quedando la Adjudicación de la siguiente forma.

MONTO MÍNIMO de GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA MILONES (250.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

MONTO MÁXIMO de GUARANÍES QUINIENTOS MILLONES (500.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

Acta de Apertura – (Anexo I)
Cuadro Comparativo de Precios – (Anexo II)
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 113/2021 – (Anexo III)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

LIC. HUGO GONZALEZ
Dirección Administrativa.

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Subsecretaria de Estado de Industria

LIC. MEDES J. MENDOZA
Subsecretaria de Estado de Comercio y Servicios

C.P. HIPOLITA GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

00000239

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	394875				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio				
FECHA DE APERTURA	20-Mayo-2021	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:34
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. SEBASTIAN INSAURRALDE, Jefe de Programación y Convocatoria de la Dirección de Contrataciones - MIC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SR. DANIEL GINI, funcionario de la Dirección de Contrataciones - MIC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80007371-1	INTER-EXPRESS S.A.	iexpress@interexpress.com.py
2	80014897-5	SERVI TRAVEL S.A.	ventas@servitravel.com.py
3	80001145-7	PREMIER S.R.L.	premier@premierviajes.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

Sebastián Insaurralde

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino Asesoría de Control y Monitoreo
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTER-EXPRESS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 7 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/05/2021 a 27/10/2021, 160 días
SERVI TRAVEL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 11 **Tipo de Garantía:** No Presenta
PREMIER S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 10 **Tipo de Garantía:** No Presenta

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTER-EXPRESS S.A.	0	1640313	NO
SERVI TRAVEL S.A.	0	1640821	NO
PREMIER S.R.L.	0	1640463	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:34 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

SEBASTIAN INSFRAN

BLAS DANIEL GINI ZARATE
Dirección de Contrataciones - MIC

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Administrativas

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Dirección General de
Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mitarendahe
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021, ID 394875

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS		RESOLUCION DNCP N° 1890/2020		
		INTER-EXPRESS S.A.	SERVI TRAVEL S.A.			
		EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL INTER	DIFERENCIA PORCENTUAL SERVI
1	PASAJES AEREOS CON ITINERARIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION, CON COBERTURA A CIUDADES DEL PARAGUAY	7%	11%	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	7%	11%
2	PASAJES AEREOS CON ITINERARIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	7%	11%	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	7%	11%

Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López Nº 3333
0595 21 6163193-6163184
Mail.uoc@mic.gov.py

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Mitarendahe
Ministerio de
INDUSTRIA Y COMERCIO

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES -
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 06/2021 - ID 394875

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESAS	RESOLUCION DNCP N° 1890/2020	
		PREMIER S.R.L.		
		EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL PREMIER
1	PASAJES AEREOS CON ITINERARIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION, CON COBERTURA A CIUDADES DEL PARAGUAY	10%	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	10%
2	PASAJES AEREOS CON ITINERARIO SOLICITADO POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SEGÚN NECESIDAD DE LA INSTITUCION, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO	10%	EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL PORSENTAJE COTIZADO APLICABLE AL COSTO DEL PASAJE QUE SE REQUIERA	10%

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Porfirio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Viceministerio de Comercio

00000236

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 04/05/2021
Hora: 09:56:22

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 00394875
AÑO 2021

Nro. CDP 000000113/2021
Fecha Emisión 04/05/2021
Descripción ADQUISICION DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	231	30	1	99	1 PASAJES	430.000.000	430.000.000	0	0	100.000.000	0	100.000.000	330.000.000

Total PAC 100.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. Hipolita R. González S.
Directora Financiera
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Firma del Responsable de la UAF

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control Jurídico

Medes J. Mendoza
Director UAAyF
Ministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JOSÉ MIGUEL SERVIÁN S
Departamento de Presupuesto
Ministerio de Industria y Comercio

00000235